



EXP. 2018-00034-00 INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DTE: LOLY LUZ PACHECO FERNANDEZ
DDO: JAIRO MANJARREZ GONZÁLEZ.

SECRETARÍA.- Señor Juez. Informo a usted, que en el presente proceso el defensor de familia solicita trámite de incidente de paternidad. Sírvasse Proveer.

Sincelejo, 25 de febrero de 2021.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
Secretaria

.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe de secretaría y teniendo en cuenta que el demandado ha sido renuente en comparecer a la toma de muestras de ADN, para lo cual fue debidamente citado y notificado en las fechas establecidas para ello, se RESUELVE:

Córrase traslado al demandado JAIRO MANJARREZ GONZÁLEZ por el término de tres (3) días la solicitud de incidente de paternidad presentada por el doctor Alfonso González en su calidad de defensor de familia, para que justifique su inasistencia a la práctica de prueba genética programadas para las fechas del 5 de agosto y el 4 de noviembre del 2020; durante los cuales podrá solicitar y adjuntar pruebas relacionadas con ellas.

Tramítese mediante incidente.

Fórmese cuaderno aparte.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan Medina
Aux. Judicial